

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24851 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado-001119/2009 Voluntario, de la deudora concursada El Almirante 66, S.L., y Exkavalikant, S.L., con CIF n.º B 98006323 y B 97747315, con domicilio en la Urbanización Cumbres de Calicanto, C/ Berruguete, n.º 12, de Torrente (Valencia), y Urbanización Cumbres de Calicanto C/ Berruguete, n.º 12, de Torrente (Valencia), en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión de concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 18 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027221-1